

BASES XL CERTAMEN JUAN BERNIER DE POESÍA DEL ATENEO DE CÓRDOBA

(Patrocinado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba)

XL PREMIO DE POESÍA JUAN BERNIER (España)

30:06:2024

Género: Poesía

Premio: 1.000 €, diploma, edición y 50 ejemplares

Abierto a: sin restricciones

Entidad convocante: Ateneo de Córdoba

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 30:07:2024

© Escritores.org. Contenido protegido. Más información:
<https://www.esritores.org/recursos-para-esritores/19593-copias>

1. Pueden concurrir los poetas que lo deseen, no premiados anteriormente, con una sola obra inédita, escrita en castellano, que no haya sido premiada en otros certámenes, y con una extensión entre 300 y 600 versos.
2. Los originales se presentarán por cuadruplicado, sin firma. En sobre cerrado se incluirán los datos del autor o autora, indicando en el exterior del sobre el título de la obra, seudónimo o lema identificador.
3. La obra ganadora será publicada en la Colección Arca del Ateneo en número de 150 ejemplares, de los que el autor o autora recibirá 50.
4. El premio tendrá una dotación económica de 1000 euros y diploma.
5. Se establece un premio único e indivisible dotado con 1000 euros que está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.
- 6.. Un Jurado, cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo, designará la obra ganadora, haciéndolo público en el último trimestre de 2024. El resultado será difundido a través de los medios informativos, la página web del Ateneo de Córdoba, y será comunicado directamente al ganador.

7. Las obras concursantes se enviarán antes del 30 de junio de 2024 a la siguiente dirección: ATENEO DE CORDOBA; Concurso de Poesía; Apartado nº 3159. Distrito postal 14004. Córdoba. SUC 3.

8. Las obras no premiadas no serán devueltas y serán destruidas.

9. La edición de la obra premiada se destinará a críticos, publicaciones literarias y poéticas, bibliotecas, entidades culturales e instituciones españolas.

10. El Premio podrá ser declarado desierto si a juicio del Jurado no existiera calidad suficiente en las obras presentadas.

11. El hecho de concursar supone la aceptación de las presentes Bases, reservándose el Jurado el derecho a interpretar cualquier duda que surgiera respecto a las mismas.

Para más información: ateneodecordoba@gmail.com; ateneodecordoba.com